



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00845423- -UNC-ME#FP - PERALTA - 2023

VISTO

La RD-2022-1551; y

CONSIDERANDO

Que en la redacción del artículo 1° de la RD-2022-1551; se cometió un error al consignar el nombre del Curso de Posgrado que se autorizaba renovar para el Ciclo lectivo 2023;

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento el error y corresponde rectificarlo;

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar la redacción del artículo 1° de la RD-2022-1551 donde dice: "La relevancia de la deconstrucción derrideana para las problemáticas del campo psi", debe decir: "Psicoterapia Junguiana".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.